

ve para seguir con el Surtido, y Suministracion
 Compravado los Ciudadanos a la Urgencia e necesidad lo
 facilitaran con exceso en el precio que sufrirá el consu-
 midor. Como en otras ocasiones se ha condenado, y
 sería sensible el clamor del Common, aque debe darse
 atencion: ademas conque si ha havido omision
 en el acopio o Recoleccion en esta con la misma
 igualdad se pague a la Ciudad o del que en su nombre
 intervino en ella. Como a la del abastecedor, que
 aquel pudo remediarlo, y quando no haverlo notria-
 do al Ayuntamiento que no lo hizo, y si presento
 la nota o relacion particularizada del Encierro en los
 varios Puntos que refiere; ha de dársele a el Judio, con-
 duciendo a su abogado titular, en el buen exo, y se
 inclina a que ademas de lo dilatado del litigio se
 produzcan algunos hechos, y aun se cercioren los que
 hagan problemáticos el difinitivo; a cuyo dudoso concep-
 to se induce o conminue ser testimoniado; que
 Estuardore si el dardore los particulares condicio-
 nados para el abasto en precaucion a la misma ac-
 tividad, y prontitud de la Recoleccion; en el abastecedor
 presentis en el termino acordado la Certificacion
 de la existencia, y prontitud de los wiles para el

